



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Lima, 26 de Abril del 2021

## NOTA N° D000163-2021-MIMP-OAS

Señor

**JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA**

DIRECTOR GENERAL

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Presente

ASUNTO : Informe de cumplimiento de Disposición Complementaria de la Directiva N° 006-2019-MIMP mes de Marzo 2021.

REFERENCIA : Informe N° D000049-2021-MIMP-JZS  
Informe N° D000169-2021-MIMP-WCG

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto los documentos de la referencia en el cual el Área de Almacén de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, detalla las solicitudes ingresadas durante el mes de marzo 2021 dando cumplimiento al literal VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS numeral 7.2. de la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social", lo que se comunica para su conocimiento y fines.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LIDIA CORTEZ RUIZ**

DIRECTORA II

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



Firmado digitalmente por ZULEN  
SANCHEZ Jose Florentino FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 23.04.2021 11:17:43 -05:00



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 23 de Abril del 2021

## INFORME N° D00049-2021-MIMP-OAS-JZS

A : LIDIA CORTEZ RUIZ  
DIRECTOR / A II  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DE : JOSE FLORENTINO ZULEN SANCHEZ  
PERSONAL CAS  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ASUNTO : Informe de cumplimiento de Disposición Complementaria de la  
Directiva N° 006-2019-MIMP mes de Marzo 2021.

REFERENCIA : INFORME N° D000169-2021-MIMP-OAS (20ABR2021)

---

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez remitir el INFORME N° D000169-2021-MIMP-OAS-WCG, mediante el cual el Señor Wilbert Angel Canales Galindo, informa sobre el cumplimiento de acuerdo a la **Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social", en el numeral 7.2 que especifica lo siguiente, la OGA emitirá reportes mensuales que serán publicados en la página web del MIMP,** donde se detalle: Las solicitudes recibidas, atendidas y archivadas, lo cual se está realizando lo concerniente al mes de **Marzo 2021**.

Con el informe se está dando cumplimiento al **literal VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS numeral 7.2.de la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social"**.

Es cuanto se tiene que informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

N° Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



Firmado digitalmente por CANALES  
GALINDO Wilbert Angel FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.04.2021 16:03:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Lima, 20 de Abril del 2021

## INFORME N° D000169-2021-MIMP-OAS-WCG

A : EDUARDO RODRIGUEZ PAZ  
ESTUDIOS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE ABASTECIMIENTOS  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DE : WILBERT ANGEL CANALES GALINDO  
ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ASUNTO : Informe de cumplimiento de Disposición Complementaria de la  
Directiva N° 006-2019-MIMP mes de Marzo 2021.

REFERENCIA : Directiva N° 006-2019-MIMP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia donde se solicita el cumplimiento de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social", en el numeral 7.2 que especifica lo siguiente, la OGA emitirá reportes mensuales que serán publicados en la página web del MIMP, donde se detalle: Las solicitudes recibidas, atendidas y archivadas, lo cual se está realizando lo concerniente al mes de **Marzo 2021**.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- Ingresaron 15 expedientes durante el mes de marzo 2021 solicitando donaciones de bienes adjudicados los mismos que fueron atendidos de la siguiente manera:
  - a. 02 expedientes se atendió denegando la donación por no remitir los padrones de beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle:
    - Expediente 2021-0005057 Municipalidad Distrital de Sarayacu.
    - Expediente 2021-0006506 Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco.
  - b. 01 expediente de traslado de congresista que solicita atención de donación:
    - Expediente 2021-0007555 Congresista Mirtha Vásquez Chiquilín solicita atención a la Federación de Estudiantes Macroregion Norte Cajamarca.
  - c. 12 expedientes están en proceso de espera en cumplimiento a la Directiva N° 006-2019 numeral 6.3.12 "En caso no se cuente con stock de bienes disponibles, el encargado del Área de Almacén o el Responsable designado, comunicaran el hecho a la Oficina de Abastecimiento y Servicios y le

N° Exp :



devolverán el expediente de donación, a efectos que la OAS, registre la solicitud en espera de atención por un periodo máximo de treinta (30 días) hábiles y notifique de esta situación al solicitante mediante correo electrónico consignado para tal efecto, vencido este plazo se comunicará al solicitante sobre la imposibilidad de la atención de su solicitud por no contar con los bienes solicitados y se procederá al archivo del expediente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 05 expedientes ya con informe de almacén de espera de 30 días y con oficios comunicando su espera. Los mismos que ya vencieron y se volverán actualizar para su archivo correspondiente, en cumplimiento a la Directiva numeral 6.3.12.
  - Expediente 2021-0005970 Municipalidad Distrital de Muñani.
  - Expediente 2021-0006147 Municipalidad Distrital de Vilca.
  - Expediente 2021-0006710 Municipalidad Distrital de Namballe.
  - Expediente 2021-0006850 Municipalidad Distrital de Ayavi.
  - Expediente 2021-0006893 Municipalidad Distrital de Otoa.
  
- 07 expedientes para comunicar que su pedido pasara a espera por 30 días.
  - Expediente 2021-0006937 ONG Casa Hogar Jerusalén.
  - Expediente 2021-0007087 Municipalidad Distrital de Pilpichaca.
  - Expediente 2021-0007112 Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa.
  - Expediente 2021-0007119 Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayaico.
  - Expediente 2021-0007269 Municipalidad Distrital de Ocoyo.
  - Expediente 2021-0007555 Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Capillas.
  - Expediente 2021-0007517 Municipalidad del Centro Poblado de Yanacocha, Distrito de Yanahuanca.

Además precisar que también se atendieron 09 expedientes del año 2020, que han sido beneficiados con aprobación de donación mediante Resoluciones Directorales de la siguiente manera:

- a. 09 expedientes con las Resoluciones Directorales de aprobación correspondientes, siendo los siguientes:
  - Expediente 2020-0018859 Municipalidad Distrital de Huambo con Resolución Directoral N° 013-2021-MIMP-OGA, cuyo recojo de sus bienes fueron realizados mediante Acta de Entrega de Bienes N° 004-2021-MIMP-OGA-OAS.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

- Expediente 2020-0018692 Municipalidad del Centro Poblado de Campirushari con Resolución Directoral N° 015-2021-MIMP-OGA, cuyo recojo de sus bienes fueron realizados mediante Acta de Entrega de Bienes N° 010-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2020-0019263 Municipalidad Distrital de Colcabamba con Resolución Directoral N° 016-2021-MIMP-OGA, cuyo recojo de sus bienes fueron realizados mediante Acta de Entrega de Bienes N° 002-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2020-0017854 Municipalidad Distrital de Marca con Resolución Directoral N° 018-2021-MIMP-OGA, cuyo recojo de sus bienes fueron realizados mediante Acta de Entrega de Bienes N° 006-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2020-0019656 Municipalidad Distrital de Potoni con Resolución Directoral N° 019-2021-MIMP-OGA, cuyo recojo de sus bienes fueron realizados mediante Acta de Entrega de Bienes N° 009-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2020-0019785 Municipalidad Distrital de Santa Ana con Resolución Directoral N° 020-2021-MIMP-OGA, cuyo recojo de sus bienes fueron realizados mediante Acta de Entrega de Bienes N° 008-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2020-0018857 Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca con Resolución Directoral N° 021-2021-MIMP-OGA, cuyo recojo de sus bienes fueron realizados mediante Acta de Entrega de Bienes N° 007-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2020-0018711 Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta con Resolución Directoral N° 022-2021-MIMP-OGA, cuyo recojo de sus bienes fueron realizados mediante Acta de Entrega de Bienes N° 005-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2020-0018857 Municipalidad Distrital de Vitis con Resolución Directoral N° 023-2021-MIMP-OGA, cuyo recojo de sus bienes fueron realizados mediante Acta de Entrega de Bienes N° 003-2021-MIMP-OGA-OAS.

Con el informe se está dando cumplimiento al literal VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS numeral 7.2.de la Directiva N° 006-2019-MIMP, “Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social”.

Es cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

N° Exp :